



## SOLICITUD BECA HIJOS DEL PERSONAL

### DATOS DEL SOLICITANTE

COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS	
LEGAJO	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DNI	
CARRERA	
AÑO	

### DATOS DEL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA UDA

COMPLETA LOS SIGUIENTES DATOS	
NOMBRES	
APELLIDOS	
DNI	
CARGO	
CARRERA	
UNIDAD ACADÉMICA	

#### PARA TENER EN CUENTA:

**Adjuntar:** - Partida de nacimiento

#### **Reglamento general de la Universidad del Aconcagua (Art. 334)**

- El estudiante tendrá que haber aprobado dentro del año académico anterior un mínimo de cuatro (4) materias.
- El estudiante debe tener un promedio en el año académico anterior de siete (7) como mínimo.
- Durante el beneficio de la beca, el estudiante no podrá obtener una nota inferior a seis (6) en cada una de las materias rendidas, caso contrario perderá el beneficio de la beca.
- En el caso especial del alumno de primer año por imposibilidad de cumplir el punto a) y b) deberá mantener su condición de alumno regular en la totalidad de las materias.

**Inciso 3, apartado 11: La beca durará mientras el alumno beneficiario cumpla con los requisitos necesarios previstos en el Reglamento, de lo contrario perderá el beneficio y podrá solicitarlo nuevamente solo al año siguiente.**

- La beca se podrá solicitar a partir de segundo año.
- Matrícula de ambos abonada.
- El formulario se deberá enviar a [tramitespsico@uda.edu.ar](mailto:tramitespsico@uda.edu.ar)
- Presentar hasta el día 20 del mes en que se solicita para que impacte en el siguiente mes.
- Descarga, completa y envía el formulario. No modificar su formato.